



**ACTA DE ACLARACIONES**

**CAF-RSND-MERNNR-CPN-FC-006**

**CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE AUDITORIA AMBIENTAL PARA EL PERIODO 2017 Y 2018 DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCION ELECTRICA DEL ECUADOR (RSND) FINANCIADO POR LA CAF DENTRO DEL PMD"**

En la ciudad de Quito a las 13Hh00 del 17 de mayo de 2019, comparecen a la sala de reuniones de la Dirección de Expansión y de la Gestión Técnica y Operativa de Distribución de Energía Eléctrica, la Ing. Isabel Tipán, profesional delegado del área requirente y la Ing. Sandra Vásquez G., M.Sc., profesional afín al objeto de la contratación, las mismas que mediante resolución Nro. MERNNR-COGAEF-2019-0022-RM, fueron designadas como "MIEMBROS DE LA COMISION DE EVALUACION DE LA OFERTA", teniendo bajo su responsabilidad, ejecutar todas las etapas del proceso de contratación, que incluirá el análisis correspondiente y la recomendación expresa de adjudicación, con el propósito de realizar una aclaración al pliego del proceso de signado con el código No. **CAF-RSND-MERNNR-CPN-FC-006** para la "CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE AUDITORIA AMBIENTAL PARA EL PERIODO 2017 Y 2018 DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCION ELECTRICA DEL ECUADOR (RSND) FINANCIADO POR LA CAF DENTRO DEL PMD".

Acto seguido se procede a realizar la aclaración de lo señalado en el pliego:

En el pliego ítem 13 calificación por puntaje, señala sobre la experiencia del personal técnico:

Experiencia del personal técnico	<p>Los profesionales técnicos clave:</p> <p>1 jefe de equipo de trabajo: experto ambiental, especialista en evaluación de impactos ambientales y/o auditorías ambientales (Ingeniero Ambiental o afín). 1 técnico: un experto en proyectos eléctricos: Ingeniero Eléctrico. 1 especialistas en evaluación de impactos ambientales y/o auditorías ambientales (Ingeniero Ambiental o afín). 1 especialista social: Sociólogo o Antropólogo. 1 experto medio biótico (flora): Biólogo o Licenciado en Ciencias Biológicas</p> <p><b>Experiencia profesional</b></p> <p>Cada uno de los profesionales asignados al trabajo contratado, para ser puntuados deberá acreditar de 2 años hasta 6 años de experiencia como profesional en la realización de auditorías ambientales internas o externas como consultor o parte del grupo multidisciplinario; o bajo dependencia, con excepción del técnico que debe presentar de experiencia profesional en proyectos eléctricos.</p>
----------------------------------	--



	<b><u>La experiencia se probará mediante la presentación de certificados de los trabajos realizados, o actas de entrega recepción, los cuales no podrán ser emitidos por la misma consultora.</u></b>
--	---

Aclaración a: **“La experiencia se probará mediante la presentación de certificados de los trabajos realizados, o actas de entrega recepción, los cuales no podrán ser emitidos por la misma consultora.”**

#### ACLARACION

La consultora en el caso de emitir un certificado de la experiencia del equipo técnico, debe anexar al certificado los siguientes documentos según el caso:

- Para el caso de no tener relación de dependencia, el contrato de servicios profesionales del técnico al que se le extiende el certificado.
- Para el caso de relación de dependencia el historial laboral del IESS.

Para constancia de todo lo actuado, firmas las dos funcionarias designadas como “MIEMBROS DE LA COMISION DE EVALUACION DE LA OFERTA”.

Ing. Isabel Tipán  
Profesional delegado del área requirente

Ing. Sandra Vásquez G., M.Sc.  
Profesional afín al objeto de la contratación